

Boletín Mensual

Instituto BBVA de Pensiones

Julio de 2017

Sección I

Las proyecciones de fertilidad de la ONU

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso Jorge Miguel Bravo y Robert Holzmann titulado "Revisión de los supuestos de proyección referentes a los condicionantes demográficos de la organización internacional, de los institutos nacionales y de la documentación académica". *Ver más en página 2*

Sección II

Tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el sector primario

Siguiendo con la descripción de los tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se va a plantear un análisis descriptivo en sucesivos boletines dentro de cada uno de los grandes sectores económicos. Empezamos por el sector primario, que incluye la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. *Ver más en página 4.*

Sección III

Evolución del nivel de educación de las pensiones de orfandad en España

En esta sección se plantea una continuación de los resultados obtenidos en el boletín anterior sobre la evolución temporal de la distribución de los niveles de educación de las personas que disponen de una pensión de orfandad en España entre los años 2011 y 2015. *Ver más en página 6*

Sección IV

Actualidad España

- Número de pensiones contributivas en la Seguridad Social. *Ver más en página 9*

Sección V

Actualidad Europa

- Comisión Europea: propuesta para regular un producto de pensiones común para toda la UE. *Ver más en página 10*

Sección VI

Actualidad América

- México: EduFin Summit 2017. *Ver más en página 11*

Julio 2017

I. Tribuna del experto

Boletín Mensual

Las proyecciones de fertilidad de la ONU

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso Jorge Miguel Bravo y Robert Holzmann titulado "Revisión de los supuestos de proyección referentes a los condicionantes demográficos de la organización internacional, de los institutos nacionales y de la documentación académica".

Mercedes Ayuso es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también catedrática de Estadística Actuarial de la Universidad de Barcelona (Departamento de Econometría, Estadística y Economía española, Riskcenter-UB) y directora del Máster en Ciencias Actariales de la Universidad de Barcelona.

Jorge Miguel Bravo es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también Profesor de Economía en la Universidade de Évora, profesor invitado en la Universidade Nova de Lisboa - ISEGI y en la Université Paris-Dauphine (París IX), coordinador del ORBio - Observatorio del Riesgo Biométrico de la población asegurada de Portugal, Asociación Portuguesa de Aseguradoras.

Robert Holzmann es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también profesor en la Universidad de Malaya (Kuala Lumpur) y Director del "RH Institute for Economic Policy Analyses" en Viena.

Con el modelo de transición demográfica planteado en el número anterior del boletín mensual como punto de partida, la División de Población de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define tres grupos de países en transición, para los cuales se aplican técnicas de modelización y supuestos especiales:

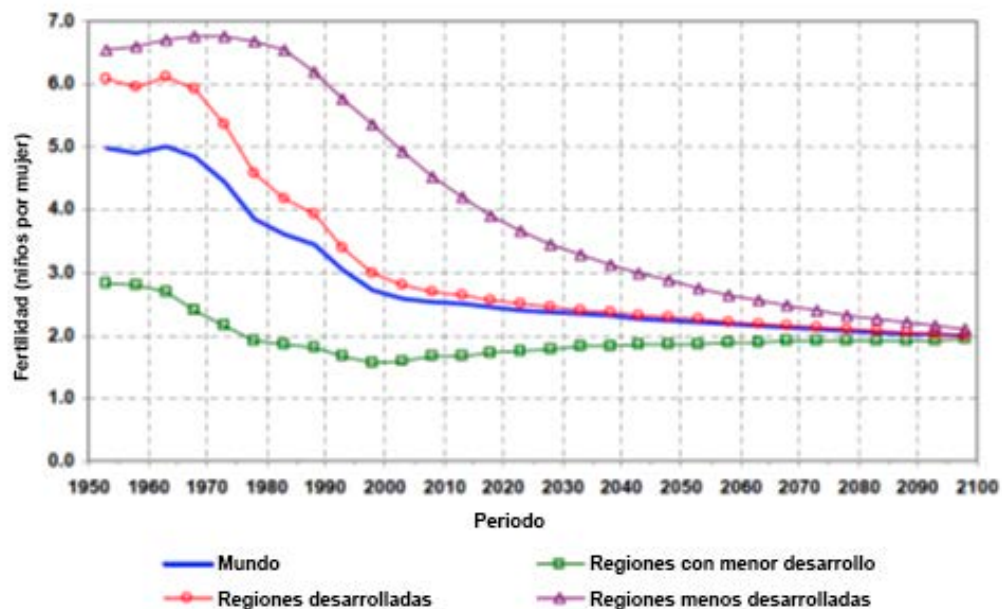
- Grupo 1: Países de alta fertilidad. Son aquellos países que hasta 2010 no presentaban ninguna reducción de la fertilidad o solamente un descenso incipiente.
- Grupo 2: Países de fertilidad media. Se incluyen los países donde la fertilidad ha disminuido, pero cuyo nivel estimado está por encima del nivel de reemplazo, esto es, de 2,1 hijos por mujer en el periodo 2005-2010.
- Grupo 3: Países de baja fertilidad. Aquellos países con fertilidad igual o por debajo al nivel de reemplazo, de 2,1 hijos por mujer en el intervalo 2005-2010.

Esta diferenciación por grupos ha sido una característica principal de las proyecciones de la ONU durante las últimas décadas. Mientras que los supuestos claves para todos los países dentro de un grupo eran originalmente idénticos, con el tiempo se han ido diferenciando. Por ejemplo, desde la última proyección (2010), en 2012 se tuvo en cuenta en cierta medida que, en algunos países del grupo 1, la disminución de la fertilidad no se había reducido según lo previsto o incluso había aumentado. En el caso del grupo 3 (que incluye a Portugal y España), el supuesto original era un nuevo incremento en la tasa global de fertilidad hasta alcanzar la tasa de reemplazo de 2,1 hijos por mujer. En la proyección de 2010, este tipo de convergencia común dentro del periodo de proyección se redujo un poco. La proyección de 2012 permite cierta diferenciación entre los países según las diferencias en las tendencias, con un promedio para el año 2100 en Europa occidental de 1,90 (ONU 2012, Vol. II, pág. 27).

En general, se aplica un enfoque estadístico mecánico respecto al modelo de transición tomado como punto de partida para pronosticar las tasas de fertilidad futuras de los países. Muestra una trayectoria de convergencia (hoy en día ligeramente) diferenciada con varios niveles al final del periodo de proyección, en el año 2100, en la cual la trayectoria de convergencia se basa y estima sobre los datos más recientes. El nivel de máxima convergencia final para los países del grupo 3 continúa siendo de 2,1. También se introduce una diferenciación más marcada en la trayectoria de convergencia basada en los datos más recientes para los grupos 1 y 2, pero los supuestos de una convergencia final inferior al nivel de reproducción se mantienen.

El Gráfico 1.1 muestra las trayectorias de convergencia para el mundo (el promedio de todos los países) y las agrupaciones principales por países según la ONU: países más desarrollados, que muestran esencialmente una convergencia según lo anteriormente expuesto; países con menor desarrollo, en la mayoría de los cuales la fertilidad está en completo declive, pero donde se incluyen también países con tasas por debajo del nivel de reemplazo (por ejemplo, Sri Lanka); y los países menos desarrollados, entre los cuales hay países (de África) donde la disminución de la fertilidad aún no se ha iniciado o donde ha experimentado una inversión reciente.

Gráfico 1.1. Trayectorias de fertilidad para el mundo y para los diferentes grupos de desarrollo, 1950-2100 (variante media)



Fuente: ONU (2013), "World Population Prospects: The 2012 Revision". ONU, Nueva York.

La alineación general pero no total de la etapa de transición con el nivel de desarrollo económico indica que existen diferencias en la velocidad y los niveles de convergencia que no se reflejan en el actual enfoque estadístico de proyección, que utiliza solamente información demográfica histórica. Además, puede haber otras consideraciones que expliquen las diferencias en los niveles de convergencia a corto y largo plazo.

Consulta la url para más información:

<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/revision-de-las-proyecciones-de-poblacion.html>

II. ¿Sabías que...?

Tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el sector primario

Siguiendo con la descripción de los tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se va a plantear un análisis descriptivo en sucesivos boletines dentro de cada uno de los grandes sectores económicos. Empezamos por el sector primario, que incluye la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca.

Dado el reducido número de actividades que componen el sector primario, en la Tabla 2.1 se muestra la clasificación de todas ellas junto con sus correspondientes tipos de cotización por incapacidad temporal (IT), por incapacidad permanente, muerte y supervivencia (IMS), así como la suma total de ambos:

Tabla 2.1. Distribución por actividades económicas de los tipos de cotización

Códigos CNAE - 2009 y título de la Actividad Económica		Tipos de cotización (%)		
		IT	IMS	Total
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	1,15	1,10	2,25
0119	Otros cultivos no perennes	1,15	1,10	2,25
0129	Otros cultivos perennes	2,25	2,90	5,15
0130	Propagación de plantas	1,15	1,10	2,25
014	Producción ganadera (Excepto el 0147)	1,80	1,50	3,30
0147	Avicultura	1,25	1,15	2,40
015	Producción agrícola combinada con la producción ganadera	1,60	1,20	2,80
016	Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha (Excepto 0164)	1,60	1,20	2,80
0164	Tratamiento de semillas para reproducción	1,15	1,10	2,25
017	Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	1,80	1,50	3,30
02	Silvicultura y explotación forestal	2,25	2,90	5,15
03	Pesca y acuicultura (Excepto v, w y 0322)	3,05	3,35	6,40
03 - v	Grupo II de cotización del Régimen Especial del Mar	2,10	2,00	4,10
03 - w	Grupo III de cotización del Régimen Especial del Mar	1,65	1,70	3,35
0322	Acuicultura de agua dulce	3,05	3,20	6,25

Fuente: Seguridad Social

Cada una de las actividades económicas del sector primario consideradas dispone de un tipo de cotización por IT y por IMS, con la excepción de la pesca y la acuicultura, donde se distingue además por grupo de cotización o régimen especial. Esta actividad económica distingue tres categorías entre el grupo I, el grupo II y el grupo III.

Según la información que proporciona la Seguridad Social sobre estos grupos, el grupo I está formado principalmente por los trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a salario y a los retribuidos a la parte, que presten servicios en embarcaciones dedicadas al transporte marítimo o trabajen en embarcaciones pesqueras de más de 150 toneladas de registro bruto y a sus empresas.

El grupo II comprende dos categorías: la categoría A incluye a los trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que prestan servicios en embarcaciones pesqueras comprendidas entre 50,01 y 150 toneladas de registro bruto y a sus empresas; la categoría B comprende a los trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que presten sus servicios en embarcaciones pesqueras comprendidas entre 10,01 y 50 toneladas de registro bruto y a sus empresas.

El grupo III incluye a los trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que presten servicio en embarcaciones de hasta 10 toneladas de registro bruto y a sus empresas. También comprende a los trabajadores por cuenta propia o autónomos, incluidos los armadores de pequeñas embarcaciones, siempre que realicen su trabajo a bordo como técnicos o tripulantes, el número total de éstos, incluido el armador, no exceda de cinco y la embarcación no exceda de 10 toneladas de registro bruto.

El grupo I es el que presenta unos mayores tipos de cotización. De hecho, son los más elevados de todo el sector primario, seguido de cerca de la acuicultura en agua dulce, con tipos por IT e IMS por encima del tres por ciento (3,05 por ciento para IT y 3,35 por ciento para IMS). A medida que se reducen las toneladas de registro bruto, los tipos de cotización se van reduciendo, y el grupo II tiene tipos cercanos al dos por ciento (2,10 por ciento para IT y 2 por ciento para IMS) y el grupo III por debajo del dos por ciento (1,65 y 1,7 por ciento, respectivamente).

Para el resto de actividades económicas, las cifras más elevadas se encuentran en silvicultura y explotación forestal y otros cultivos perennes, con un tipo por IT del 2,25 por ciento y un tipo por IMS del 2,90 por ciento, seguidos a cierta distancia por la caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas, junto con la producción ganadera exceptuando la avicultura, con un tipo por IT de 1,80 por ciento y un tipo por IMS de 1,50 por ciento. El resto de actividades muestran tipos de cotización más reducidos.

Consulta la url para más información:

<http://www.seg-social.es/Internet/1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm>

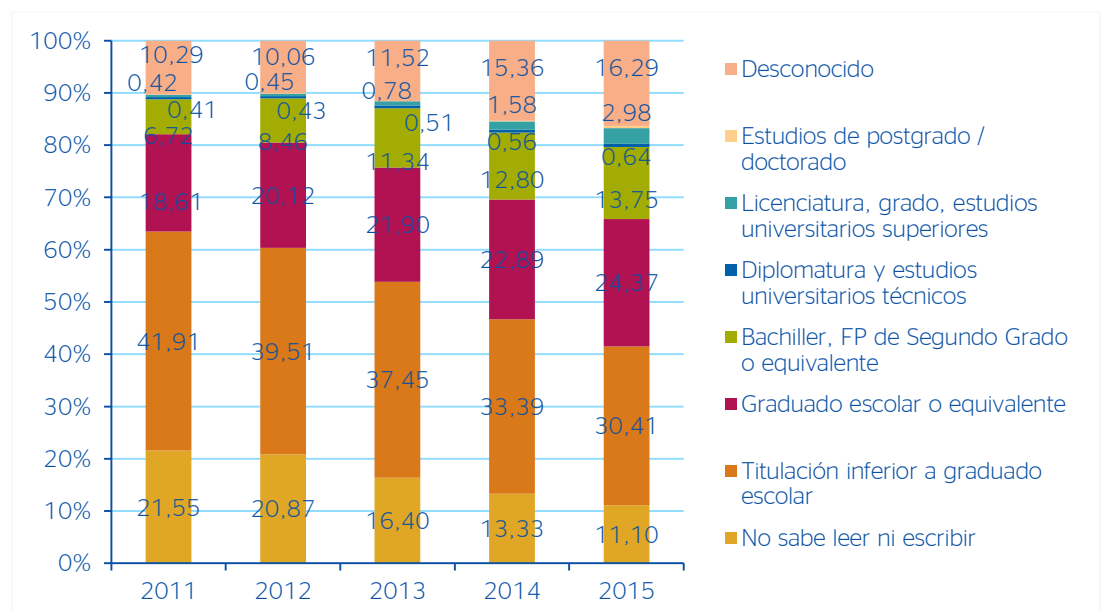
III. En detalle

Evolución del nivel de educación de las pensiones de orfandad en España

En esta sección se plantea una continuación de los resultados obtenidos en el boletín anterior sobre la evolución temporal de la distribución de los niveles de educación de las personas que disponen de una pensión de orfandad en España entre los años 2011 y 2015.

Utilizando los datos disponibles de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), el Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1 presentan la distribución en porcentaje por nivel de educación de las pensiones de orfandad existentes en el periodo 2011- 2015.

Gráfico 3.1. Distribución por nivel de educación de las pensiones de orfandad existentes (%), 2011-2015



Fuente: MCVL, Seguridad Social

Se aprecian cambios en la distribución de los niveles de educación considerados. Se produce una pérdida de representatividad en el colectivo de personas que no saben leer ni escribir a casi la mitad, de cerca del 22 por ciento en 2011 a ligeramente por encima del 11 por ciento en 2015. Una pérdida de peso similar también se produce con la titulación inferior al graduado escolar, del 42 al 30 por ciento entre 2011 y 2015.

La pérdida de estas dos categorías se ha distribuido entre las restantes. Destaca el aumento del nivel de bachiller y similar, que duplica su representatividad del 6,7 por ciento en 2011 al 13,75 por ciento en 2015. Los incrementos son cercanos a los 6 puntos porcentuales en el caso del graduado escolar o equivalente (al pasar del 18,6 al 24,4 por ciento) y del nivel de educación desconocido (del 10,3 al 16,3 por ciento).

Las categorías asociadas a los niveles de educación universitaria aumentan de forma modesta, al pasar de menos del uno por ciento en 2011 a superar el 4 por ciento en 2015. La distribución del crecimiento es desigual entre las tres categorías que forman la educación superior: diplomatura y estudios universitarios técnicos aumenta dos décimas porcentuales, cuatro décimas porcentuales para los estudios de postgrado y doctorado, y 2,6 puntos porcentuales en el caso de la licenciatura, grado y estudios universitarios superiores. Este crecimiento modesto es muy grande en términos de tasa de variación, especialmente en licenciatura y estudios equivalentes (al multiplicar por más de 7 su tamaño), y en los estudios de postgrado y doctorado (el múltiplo es superior a 6).

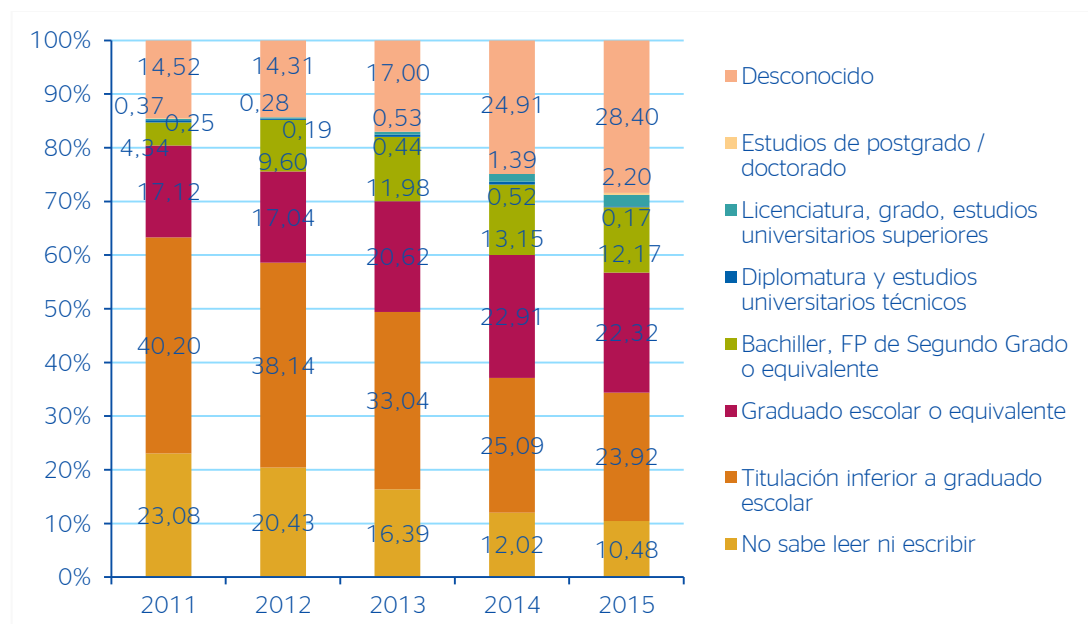
Tabla 3.1. Distribución por nivel de educación de las pensiones de orfandad existentes (%), 2011-2015

	Distribución (%)				
	2011	2012	2013	2014	2015
No sabe leer ni escribir	21,55	20,87	16,40	13,33	11,10
Titulación inferior a graduado escolar	41,91	39,51	37,45	33,39	30,41
Graduado escolar o equivalente	18,61	20,12	21,90	22,89	24,37
Bachiller, FP de segundo grado o equivalente	6,72	8,46	11,34	12,80	13,75
Diplomatura y estudios universitarios técnicos	0,42	0,43	0,51	0,56	0,64
Licenciatura, grado, estudios universitarios superiores	0,41	0,45	0,78	1,58	2,98
Estudios de postgrado / doctorado	0,08	0,11	0,10	0,09	0,47
Desconocido	10,29	10,06	11,52	15,36	16,29
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: MCVL, Seguridad Social

Con objeto de confirmar que este incremento del nivel de educación está relacionado con las mejoras en educación que se han producido en la sociedad española en las últimas décadas, el Gráfico 3.2 y la Tabla 3.2 presentan la distribución por nivel de educación de las pensiones de jubilación que se han iniciado en cada uno de los años que comprenden el periodo 2011 - 2015.

Gráfico 3.2. Distribución (%) por nivel de educación de las pensiones de orfandad iniciadas en 2011-2015



Fuente: MCVL, Seguridad Social

En comparación con la distribución de la educación de las pensiones existentes, la composición de la educación en las pensiones de orfandad iniciadas en cada uno de estos años confirma la pérdida de importancia de los niveles de educación más bajos. Este descenso es más elevado en las pensiones iniciadas, al perder casi 13 puntos porcentuales el peso de la gente que no sabe leer ni escribir y más de 16 puntos porcentuales para las personas con titulación inferior al graduado escolar.

También se produce una pérdida de influencia en el nivel de diplomatura y estudios universitarios técnicos al comparar 2011 con 2015, sin embargo no hay una tendencia clara en su evolución, pues se aprecian cambios relativamente bruscos en los porcentajes de este nivel en otros años.

Estas pérdidas se producen en favor del resto de niveles de educación, y especialmente del caso de aquellos individuos que no disponen de información sobre el nivel de educación, que casi duplica su influencia, del 14,5 por ciento en 2011 al 28,4 por ciento en 2015. No sólo este grupo crece más en las pensiones iniciadas que en las existentes, también ocurre con el nivel de bachillerato y similar, que aumenta casi 8 puntos porcentuales, del 4,3 por ciento en 2011 al 12,2 por ciento en 2015.

En las categorías asociadas a un mayor nivel de educación, los pesos en las pensiones iniciadas crecen por debajo de las cifras presentadas para las pensiones existentes. En licenciatura, grado y estudios universitarios superiores el peso aumenta casi dos puntos porcentuales, del 0,25 por ciento en 2011 al 2,2 por ciento en 2015. Para los estudios de postgrado y doctorado, los porcentajes presentados son testimoniales.

Tabla 3.2. Distribución (%) por nivel de educación de las pensiones de orfandad iniciadas en 2011-2015

	Distribución (%)				
	2011	2012	2013	2014	2015
No sabe leer ni escribir	23,08	20,43	16,39	12,02	10,48
Titulación inferior a graduado escolar	40,20	38,14	33,04	25,09	23,92
Graduado escolar o equivalente	17,12	17,04	20,62	22,91	22,32
Bachiller, FP de segundo grado o equivalente	4,34	9,60	11,98	13,15	12,17
Diplomatura y estudios universitarios técnicos	0,37	0,19	0,44	0,52	0,17
Licenciatura, grado, estudios universitarios superiores	0,25	0,28	0,53	1,39	2,20
Estudios de postgrado / doctorado	0,12	0,00	0,00	0,00	0,34
Desconocido	14,52	14,31	17,00	24,91	28,40
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: MCVL, Seguridad Social

La combinación de las pensiones de orfandad iniciadas con las existentes muestra una mejora de los niveles de educación dentro de este colectivo, y un incremento de la falta de información de esta variable que resulta necesario controlar y tener en cuenta en el futuro a la hora de realizar trabajos que tengan como grupo objetivo a los receptores de pensiones de orfandad.

IV. Actualidad

Actualidad España

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, ha publicado los últimos datos disponibles sobre el sistema público de pensiones. Utilizando los datos correspondientes a 1 de junio de 2017, el número de pensiones ha superado la cifra de los 9,5 millones.

La distribución por tipo de pensión y por género se ofrece en la Tabla 4.1, así como el peso de cada tipo de pensión sobre el total:

Tabla 4.1. Número de pensiones por género a 1 de junio de 2017

	Total		Mujeres		Hombres		% Mujeres s/ Total
	Número	%	Número	%	Número	%	
Incapacidad Permanente	947.616	9,97	336.671	35,53	610.935	13,23	35,53
Jubilación	5.815.973	61,18	2.178.573	37,46	3.637.326	78,76	37,46
Viudedad	2.360.021	24,83	2.180.148	92,38	179.844	3,89	92,38
Orfandad	341.648	3,59	162.824	47,66	178.729	3,87	47,66
A Favor de Familiares	40.707	0,43	29.025	71,30	11.682	0,25	71,30
Total	9.505.965	100,00	4.887.241	51,41	4.618.516	100,00	51,41

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Las cifras para la población total muestran que las pensiones de jubilación representan más de 6 de cada 10 pensiones (más de 5,8 millones de pensiones), seguidas muy de lejos por las pensiones de viudedad (casi un cuarto del total, unos 2,36 millones de pensiones) y las pensiones de incapacidad permanente (casi 1 de cada 10 pensiones, cerca de 0,95 millones). Las pensiones de orfandad suponen menos de un 4 por ciento del total (más de 340.000 pensiones) y las pensiones a favor de familiares apenas representan un 0,4 por ciento y superan ligeramente las 40.000 unidades.

La composición de la pensión de orfandad a nivel general es similar a la que se presentan para hombres y mujeres (47,7 por ciento de las pensiones de orfandad corresponden a las mujeres frente a la media del 51,4 por ciento). La composición por género del resto de tipos muestra diferencias relevantes.

A pesar de las cifras más pequeñas, el peso de las mujeres en las pensiones a favor de familiares se encuentra casi 20 puntos por encima de la media (71,3 por ciento frente a 51,4 por ciento) y casi cuadruplica el número de pensiones a favor de familiares de los hombres (más de 40.000 frente a menos de 12.000). La relación se invierte en la pensión de incapacidad permanente, donde el peso de las mujeres queda en el 35 por ciento. Además, este tipo de pensión en los hombres supera el 13 por ciento (por encima de 610.000 unidades) mientras en las mujeres se acerca al 7 por ciento (por debajo de las 337.000 pensiones).

Las mayores diferencias se aprecian entre las pensiones de jubilación y las pensiones de viudedad. En el caso de los hombres, cerca de 8 de cada 10 pensiones son de jubilación (3,64 millones), mientras la relación se reduce a la mitad para las mujeres (no llega a los 2,18 millones). En cambio, apenas 4 de cada 100 pensiones en los hombres corresponden a la pensión de viudedad (menos de 180.000 pensiones). La proporción en las pensiones de viudedad asciende a más de 4 de cada 10 para las mujeres, y este tipo supera el número de pensiones de jubilación, por encima de los 2,18 millones.

Gran parte de estas diferencias en la composición están directamente relacionadas con la composición del mercado de trabajo en el siglo pasado y la especialización sectorial entre hombres y mujeres a la hora de incorporarse al mercado laboral. A medida que avanza el siglo XXI y la nueva situación del mercado de trabajo (caracterizada por una mayor participación de la mujer a la población activa y su incorporación en sectores anteriormente dominados por los hombres) se traslade al sistema de pensiones, las diferencias entre estos tipos de pensiones se irán reduciendo.

Consulta la url para más información:

<http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/3072>

Actualidad Europa

COMISIÓN EUROPEA: PROPUESTA PARA REGULAR UN PRODUCTO DE PENSIONES COMÚN PARA TODA LA UE

La Comisión Europea ha planteado una propuesta para generar un producto privado de ahorro a largo plazo previsional destinado para la jubilación que tenga un carácter complementario y sea voluntario para cualquier persona que lo desee dentro de la Unión Europea (UE).

La propia comisión es consciente de que "las personas que desean complementar sus pensiones ahorran para la jubilación de muchas maneras diferentes", utilizando tanto productos financieros como activos físicos, como bienes inmuebles, joyas, metales y obras de arte. Sin embargo, la comisión también constata que existe una gran heterogeneidad en la cantidad y el desarrollo de estos productos en función del país al que pertenece el ciudadano. La comisión considera que es necesario facilitar la labor a todas aquellas personas que desean ahorrar para su jubilación de forma voluntaria, con independencia de su país de residencia, dados los graves problemas de sostenibilidad financiera que afectan a los sistemas públicos de pensiones de los países de la UE.

Aquellas personas que se trasladan a vivir a otros países de la UE se encuentran con problemas de movilidad a la hora de trasladar este tipo de producto financiero desde su país de destino hacia su país de origen, y la única opción que tiene es mantener sus ahorros en el país de origen con el producto contratado y con los nuevos ahorros crear un nuevo producto en el país de destino con su correspondiente normativa legal. Posteriormente la legislación puede generar barreras de portabilidad y la pérdida de ventajas fiscales derivadas de la movilidad.

Los problemas de fragmentación del mercado en este producto no sólo afectan a los consumidores, sino que los proveedores de este tipo de productos también encuentran dificultades para maximizar "la diversificación del riesgo, la innovación y las economías de escala", así como a reducir "la falta de liquidez y profundidad en los mercados de capitales en comparación con otras jurisdicciones como los Estados Unidos de América, donde los fondos de pensiones desempeñan un papel más importante como inversores institucionales".

Dados estos argumentos por la parte de la oferta y de la demanda, la comisión se ha planteado una propuesta para una regulación sobre un producto de pensiones privado paneuropeo (conocida por las siglas en inglés PEPP). Esta propuesta pretende ir acompañada de una recomendación sobre el tratamiento fiscal de este tipo de productos, con objeto de fomentarlos desde el punto de vista impositivo. La aplicación de desgravaciones en los impuestos no sólo se puede centrar en el proceso de acumulación, sino también de desacumulación una vez el individuo se ha jubilado.

El objetivo de esta propuesta no va orientado a sustituir o armonizar los planes de pensiones nacionales, sino plantear una nueva opción para que los consumidores puedan seguir mejorando su bienestar canalizando de mejor forma sus ahorros y las empresas del sector bancario, de seguros, fondos de inversión y planes de pensiones puedan ampliar su actividad a otros países de la UE a través de pasaportes transfronterizos. Según la comisión, la propuesta "también puede contribuir a la creación de un mercado único de pensiones privadas y fomentar la competencia entre proveedores en beneficio de los consumidores".

Esta propuesta, que se encuadra dentro del plan de acción para la creación de una unión de mercados de capitales, se ha basado en las argumentaciones técnicas que ha establecido la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) y en la consulta de todos aquellos agentes e instituciones involucrados en este tema.

Consulta la url para más información (en inglés):

https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/banking-and-finance/insurance-and-pensions/personal-pension-products_es

Actualidad América

MÉXICO: EDUFIN SUMMIT 2017

El Centro para la Educación y las Capacidades Financieras, una iniciativa de BBVA, ha realizado un evento de referencia sobre Educación y Capacidades Financieras a nivel mundial que ha contado con la participación de expertos en la materia, y se ha desarrollado en México D.F. durante los días 15 y 16 de junio de 2017.

Los temas relevantes que se han tratado versan sobre Educación Financiera y Economía Conductual, casos de éxito relacionados con la Educación Financiera en la era digital, así como estrategias nacionales y medición de impacto. El evento estaba dirigido a profesionales de la educación financiera, académicos e investigadores y personas relacionadas con los gobiernos, las administraciones públicas y la regulación.

Dentro de las ponencias realizadas, la sesión sobre Economía del Comportamiento contó con la participación del presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), y Presidente de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) de México, Carlos Ramírez, que planteó la necesidad de establecer mecanismos que fomenten a las personas el desarrollo del ahorro previsional a largo plazo de forma voluntaria.

La situación demográfica en México en las próximas décadas cambiará de una población relativamente joven a otra donde se producirá un rápido fenómeno de envejecimiento que hará converger a la sociedad mexicana hacia una pirámide poblacional más propia de las sociedades europeas. Si en el año 2017, la población que ha alcanzado la edad de jubilación representa a 1,8 millones de personas, esa cifra se multiplicará por 2,3 veces y será de 4,1 millones en 2050.

La relación entre el último salario conseguido y la primera pensión obtenida es muy baja en México y apenas supera el 60 por ciento en los niveles salariales más altos, quedando por debajo del 40 por ciento en los niveles salariales medios y bajos. Además, las tasas de ahorro voluntario son muy reducidas. Desde 1998 a 2011 el ahorro voluntario creció hasta los 7.444 millones de pesos mexicanos (apenas 366 millones de euros, lo que supone menos de un 0,04 por ciento del PIB de México). Las actuaciones realizadas encaminadas al ahorro voluntario iniciadas en 2011 han llevado a multiplicar por más de seis el total del ahorro voluntario hasta los 47.900 millones de pesos mexicanos a mediados de 2017 (más de 2.350 millones de euros, alrededor del 0,23 por ciento del PIB de México).

Ante este problema en el futuro, la CONSAR se está planteando fórmulas que promocionen el ahorro voluntario para la jubilación en la actualidad, incentivos para que la gente abra cuentas de ahorro, utilizando también las nuevas tecnologías. A través de la colaboración público-privada (con instituciones como Ideas42 e IPA) se han planteado varias líneas de actuación generales para inducir el ahorro voluntario, como el ahorro automático y sin esfuerzo, hacer que el retiro se sienta palpable, sea visible y común a todas las personas, disminuir el sentimiento de pérdida al ahorrar, y establecer nuevos hábitos de ahorro.

La lista de actuaciones del programa de ahorro voluntario realizadas desde 2011 incluye recordatorios vía SMS para incentivar el ahorro voluntario, el envío del estado de cuenta con diseños conductuales, la creación de tarjetas de lealtad donde vaya recolectando sellos cada vez que el ahorrador realice una aportación, la promoción de ahorro voluntario a través de agentes promotores que utilizan tabletas para facilitar los trámites, y la creación de una aplicación para móvil que permite al ahorrador llevar control sobre su ahorro desde cualquier lugar.

José Manuel González-Páramo, director ejecutivo de BBVA, que clausuró las jornadas, resaltó la calidad y el nivel de los debates y de los asistentes y panelistas que acudieron a EduFin Summit 2017. Una clausura con una mirada al futuro y al próximo encuentro de educación financiera.

Consulta las urls para más información:

<https://www.bbvaedufin.com>

<https://www.bbvaedufin.com/eventos/>

<https://www.bbvaedufin.com/evento/annual-summit/>